GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 3317568

SANTIAGO, 10 de Julio de 2012

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 58.390 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. EX RESIDENTE PEDE, en la condición de TITULAR a Jacinta SIMICHE DE GIRALDO de nacionalidad PERUANA, válida desde el 20 de Junio de 2012 y hasta el 20 de Junio de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Bepartamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interiorphia Geguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/kls [308]10/07/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo